



Facultad de Humanidades

Escuela de Ciencias Sociales

Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible

**Manual metodológico de la ruta de denuncia para el seguimiento de casos de  
protección a la niñez y adolescencia**

(Sistematización de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II)

Blanca Estela Morente Taperia

La Tinta, agosto 2020

**Manual metodológico de la ruta de denuncia para el seguimiento de casos de  
protección a la niñez y adolescencia**

(Sistematización de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II)

Blanca Estela Morente Taperia

Lcda. Luz Andrea Moya Mejía (Asesora)

Lcda. Junny Elizabeth Mejía Valdéz (Revisora)

La Tinta, agosto 2020

## **Autoridades Universidad Panamericana**

Rector M.Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Vicerrectora Académica Dra. Alba Aracely Rodríguez de González

Vicerrector Administrativo M.A. César Augusto Custodio Cobar

Secretario General EMBA Adolfo Noguera

## **Autoridades Facultad de Humanidades**

Decano M.A. Elizabeth Herrera de Tan

Vicedecano M.Sc. Ana Muñoz de Vásquez

**UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE HUMANIDADES, ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, Guatemala 25 de noviembre 2018.**


*En virtud de que el informe final de la Sistematización de la Práctica Profesional de Desarrollo sostenible II con el tema: "Manual metodológico de la ruta de denuncia para el seguimiento de casos de protección a la niñez y adolescencia, realizada en la Oficina Municipal de Niñez, Adolescencia y Juventud del Municipio de Santa Catalina La Tinta Alta Verapaz" Presentado por el (la) estudiante: Blanca Estela Morente Taperia previo a optar al grado Académico de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.*

  
**Licda. Luz Andrea Migdaly Moya Mejía**  
**Trabajadora Social**  
**Asesora**

**Luz Andrea Moya**  
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL CON  
EN GERENCIA PARA EL DESARRO  
Colegiado No. 24578

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE HUMANIDADES, ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, Guatemala noviembre de 2019.

En virtud de que el informe final de Sistematización de Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II con el tema: **“Manual metodológico de la ruta de denuncia para el seguimiento de casos de protección a la niñez y adolescencia”** Presentado por el (la) estudiante: **Blanca Estela Morente Taperia**, previo a optar al grado Académico de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.



Leda. Junny Elizabeth Mejía Valdéz  
**Revisora**



UNIVERSIDAD  
PANAMERICANA

"Sabiduría ante todo; adquiere sabiduría"

**UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE HUMANIDADES, ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES.** Guatemala, julio 2020. -----

En virtud de que el informe final de la Sistematización de Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II con el tema: **"Manual metodológico de la ruta de denuncia para el seguimiento de casos de protección a la niñez y adolescencia"** presentado por: **Blanca Estela Morente Taperia**, previo a optar el grado académico de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se da por aprobado el informe final de la Sistematización de Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II, **para que el (la) estudiante proceda a los trámites de acto de graduación.**

**M.A. Elizabeth Herrera de Tan**  
**Decana**  
**Facultad de Humanidades**



☎ 1779

🌐 upana.edu.gt

📍 Diagonal 34, 31-43 Zona 16

**Nota:** *Para efectos legales, únicamente el sustentante es responsable del contenido del presente trabajo.*

# Contenido

<b>Resumen</b>	i
<b>Introducción</b>	ii
<b>1.Marco de referencia</b>	1
1.1 Antecedentes de la organización	1
1.2 Descripción de la organización	2
1.3 Ubicación de la organización	3
1.4 Contexto en el que está ubicada la organización	3
1.5 Organización	4
1.5 Organización	4
1.6 Visión	5
1.7 Misión	5
1.8 Programas establecidos	6
<b>2. Marco Teórico</b>	7
2.1 Niñez	7
2.2 Adolescencia	7
2.3 Juventud	7
2.4 Niñez y Adolescencia en el Contexto Social Guatemalteco	8
2.5 Sistemas de protección integral	8
2.6 Maltrato Infantil	9
2.7 Tipos de Maltrato Infantil	10
2.8 Consecuencias del maltrato infantil	13
2.9 Prevención primaria	14
2.10 Prevención secundaria	14
2.11 Derechos Fundamentales de la Niñez a Adolescencia	15
2.12 Derechos de la niñez y la adolescencia	16
2.13 Que derechos tienen los niños	16



2.14	Derechos de los niños	17
2.15	Deberes de los adolescentes	18
2.16	La familia y el rol que juega	19
2.17	El Interés Superior Del Niño	20
2.18	Participación de la niñez	20
2.19	Tipos de participación de los niños, niñas y adolescentes	21
2.20	Trabajo infantil	22
2.21	Efectos negativos del trabajo infantil	22
2.22	Medidas legislativas en relación al trabajo infantil	23
<b>3.</b>	<b>Diagnóstico Institucional</b>	<b>24</b>
3.1.	Justificación	24
3.2.	Alcances	25
3.3	Metodología	25
3.4.	Identificación de la situación de la Institución o área de intervención	27
3.5.	Descripción, análisis y jerarquización de la situación identificada	29
3.6	Análisis del problema priorizado	31
<b>4.</b>	<b>Proyecto o propuesta de solución a la problemática priorizada</b>	<b>33</b>
4.1.	Identificación de la propuesta o proyecto	33
4.1.1.	Nombre de la propuesta o proyecto	34
4.1.2.	Responsables de la ejecución	34
4.1.3.	Ubicación geográfica	34
4.1.4.	Duración estimada	34
4.1.5.	Presupuesto estimado	34
4.2.	Introducción de la propuesta o proyecto	35
4.3.	Justificación de la propuesta o proyecto	36
4.4.	Objetivos de la propuesta o proyecto	37
4.4.1.	Objetivo general	37
4.4.2.	Objetivos específicos	38

4.5. Desarrollo de la propuesta	38
4.6. Descripción de la población beneficiaria	39
4.7. Descripción de las actividades a desarrollar	39
4.8. Riesgos y sostenibilidad	40
4.9. Presupuesto detallado	42
<b>Conclusiones</b>	<b>43</b>
<b>Recomendaciones</b>	<b>44</b>
<b>Referencias</b>	<b>45</b>
<b>Anexos</b>	<b>47</b>

## **Lista de cuadros**

Cuadro No. 1 Descripción del FODA de la Oficina Municipal	27
Cuadro No. 2 Jerarquización de los problemas o necesidad	29
Cuadro No. 3 Presupuesto de la Propuesta o Proyect	42
Cuadro No. 4 Cronograma de activides	50

## **Lista de gráficas**

Gráfica No. 1 Organigrama de la Oficina Municipal de la Niñez	5
---	---

## Resumen

La Práctica Profesional Supervisada, forma parte del pensum de estudios, requisito esencial para darle finalidad a la carrera de Trabajado Social con énfasis en Desarrollo Sostenible, práctica que fue desarrollada dentro de la Municipalidad de La Tinta, departamento de Alta Verapaz, en una de las dependencias más importantes que tiene a su disposición, siendo ésta, la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud, enfocado a garantizar el cumplimiento de los derechos fundamentales de la niñez, adolescencia y juventud, dentro del contexto social.

Dentro de los lineamientos de la práctica supervisada, se toma en consideración, todo tipo de información que proporcionan los empleados municipales que dirigen la oficina municipal, indagando cada aspecto importante que acontece en la oficina, se logra identificar una serie de problemas, aplicando en su totalidad, herramientas de trabajo, que contribuyeron a extraer cada aspecto negativo y positivo que acontece en el contexto municipal de la oficina, entre ellas: lluvia de ideas, FODA, matriz de priorización de problemas y árbol de problemas, herramientas que fueron de mucha utilidad para descubrir la limitante de la oficina, en dar un buen servicio público, a las personas que lo requieren.

En base a los estudios realizados, con el personal de la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud, se determinó como demanda la carencia de un manual metodológico, que establezca las rutas de denuncias y los procedimientos que se sigue, en caso de que se presente una situación que vulnere los derechos de los menores de edad. Dando respuesta a la problemática se plantea la elaboración de un manual, teniendo en cuenta la importancia que tiene, su tenencia y aplicación para con los vecinos, asimismo, es una herramienta de trabajo que contiene información verídica y eficaz, para que las personas reciban una asesoría inmediata de las acciones a tomar. Este proyecto, se caracteriza por su sostenibilidad dentro de la jurisdicción municipal, ya que se ha implementado talleres dirigido a los empleados municipales, jóvenes, éstos intervendrán para promoverlo a los sectores comunitarios, asimismo, todas las ONG, aliadas a la oficina, serán parte del proyecto, ya que las mismas, coadyuvan al derecho de la niñez, adolescencia y juventud.

## **Introducción**

Dentro del presente informe de Práctica Profesional Supervisada, se describen todos los pasos en las que se ha recurrido para llegar al cumplimiento de los objetivos planteados, para fortalecer el buen funcionamiento de la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud, porque todo se respalda en base a los estudios metodológicos que se han realizado para determinar los limitantes que tiene la oficina para la prestación de un buen servicio público, en favor de los menores de edad.

El informe conlleva un marco de referencia, enfocado en los antecedentes históricos de la Oficina Municipal, sus funciones y atribuciones dentro de la jurisdicción y sobre la ubicación geográfica para su funcionamiento en beneficio de la niñez. Aunado a ello, se presenta un marco teórico, donde se pone énfasis a los temas que estudian la situación crítica en la que se encuentran los derechos de la niñez en general. Esto conlleva a determinar la importancia que ha tomado los acontecimientos negativos en contra del desarrollo de vida que llevan los menores de edad.

La aplicación de las diversas herramientas, para el diagnóstico del problema, especialmente FODA, se identifica el problema, siendo ésta, la falta de un manual de trabajo que facilite la asesoría legal, hacia los vecinos, a raíz de esa determinación, se formula una propuesta de proyecto, basado en la creación de un manual metodológico para la atención de casos y las rutas a seguir, para acudir a los órganos jurisdiccionales competentes del caso.

La implementación del manual a corto plazo, servirá de guía para conocer las rutas principales de denuncias, en compañía de la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud, ya que el objetivo principal de la practica supervisada, es contribuir al mejor desarrollo de la misma, cumpliendo fundamentalmente las funciones y atribuciones que le corresponde, para promover los derechos fundamentales de la niñez en general. Ante estas acciones, se logra dar una mejor asistencia jurídica a las víctimas de abusos sexuales, porque el manual, será una herramienta de suma importancia, porque se le dará énfasis en las comunidades, misma que será impulsada por parte de las instituciones de la misma naturaleza, es decir, en defensa de los derechos de la niñez guatemalteca.

# **1. Marco de referencia**

## **1.1 Antecedentes de la organización**

La Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud, es una oficina de atención dentro de la municipalidad de Santa Catalina La Tinta, del departamento de Alta Verapaz, nació a través de las constantes quejas de los habitantes y necesidades de los diferentes sectores sociales, brinda al público en general, apoyo integral sobre derechos fundamentales de los niños, niñas, adolescentes y juventud, así como la promoción del desarrollo de la niñez, dentro de la jurisdicción municipal.

La Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud, es la unificación de un conjunto de ideas, normas, políticas públicas, actores sociales, institucionales, procesos y medidas interdependientes entre sí, que busca promover cambios en beneficio de la población. Teniendo como finalidad la conformación de una estructura sólida y promover la prevención del delito, el cese de amenazas y el cumplimiento de los derechos vulnerados o violentados a la niñez y adolescencia, dando cumplimiento al mandato que establece la Constitución política de la República de Guatemala, el derecho a la vida.

La Oficina Municipal es una dependencia que depende económicamente de la Municipalidad y juega un papel importante en la facilitación e interlocución, de los responsables, los actores del Estado y los vecinos que se acercan a solicitar asesoría, surge en el año dos mil ocho, por sugerencia de los miembros del Consejo Municipal, en las sesiones ordinarias y en punto muy especial del consejo, se discutió la propuesta, se logra la resolución administrativa que da, vida jurídica a la Oficina, con las funciones y atribuciones, con la solemnidad que le confiere la ley.

Durante el año dos mil ocho, se logra la apertura de la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud, como resultado de las necesidades de la población tinteca, ya que la misma sociedad demanda, apoyo, acompañamiento y asesoría en temas sociales, en los que se ha vulnerado los derechos que por mandato protege a las mujeres, niños, niñas, adolescentes, entre otros. El cambio

a los servicios públicos en relación a estos temas, ha sido de mucho apoyo para las familias durante el paso del tiempo, hasta la actualidad.

## 1.2 Descripción de la organización

La Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y juventud es una dependencia especial dentro del municipio debido a que brinda atención y protección a los diferentes casos que se presentan en la violación de los derechos de la niñez y adolescencia, buscando espacios en las instancias judiciales e instituciones públicas, que otorgan ayuda y sancionando a las personas infractoras, con la finalidad de encontrar solución. Los vecinos del municipio, se acercan de manera frecuente a la oficina municipal en busca de acompañamiento a los distintos problemas sociales que se presentan, considerando que cuenta con una buena comunicación y coordinación efectiva para otorgar apoyo y asesoría legal.

Se impulsa programas enfocados a los niños, adolescentes y jóvenes, con el apoyo y coordinación institucional de Plan Internacional, promoviendo la participación activa en las diferentes actividades programadas promoviendo sus derechos y obligaciones dentro de la sociedad. Con la Finalidad de formar jóvenes que promuevan los derechos fundamentales de la niñez. Cabe mencionar que la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud, su fin trabajar específicamente en la protección de la niñez y adolescencia, lo que ha permitido realizar acciones encaminados a la prevención de la violencia, promoción de los derechos humanos.

La Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud, mantiene una buena comunicación con las diferentes instituciones no gubernamentales y han otorgado, apoyo, acompañamiento en el fortalecimiento de las acciones en favor de los más vulnerables, dentro de las cuales destacan, El Refugio de la Niñez, espacio donde participan instituciones gubernamentales y no gubernamentales, líderes comunitarios, COCODES, comadronas, jóvenes líderes y sociedad civil en general.

Se basa en el instrumento jurídico de integración familiar y promoción social, de acuerdo al Decreto 27-2003, del Congreso de La Republica de Guatemala, ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, sus siglas PINA, permite contar con un instrumento en beneficio de los afectados, en defensa de los derechos de los menores de edad y permite establecer la ruta para los diferentes procesos.

### 1.3 Ubicación de la organización

Se ubica en el municipio de Santa Catalina La Tinta, del departamento de Alta Verapaz, Barrió El Centro zona 1.

## 14 Contexto en el que está ubicada la organización

La Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud, se encuentra en el municipio de Santa Catalina La Tinta, Alta Verapaz, su finalidad para el cual fue creado es brindar asesoría y acompañamiento a los menores de edad que sufren de alguna aberración de parte de las sociedad y promocionar el desarrollo de buenas prácticas para las familias del área urbana y del área rural, dando cumplimiento a lo establecido por la Constitución política de la república y otras leyes contemplan los derechos humanos.

Las actividades se desarrollan en un ámbito social, político y cultural, los menores de edad en acompañamiento de personas mayores, requieren de una atención integral en defensa de sus derechos que son violentados y vulnerados, por personas sin escrúpulos o integrantes del seno familiar, tomando en cuenta que vivimos en una sociedad, que sufre de problemas, por la falta de empleo, pobreza, que demanda constantemente servicios de calidad y calidez, sin requerimiento económico.

La oficina interviene y atiende diferentes casos de menores de edad, que sufren de la violación de sus derechos fundamental, tanto en educación, salud, alimentación, daños físicos, promoviendo el



rescate de los valores y principios morales para tener mejores ciudadanos. Con el objetivo de formar nuevos líderes que sean capaces de promover cambios generacionales dentro de su comunidad, promoviendo las buenas prácticas para el bien común.

Se enfoca en la igualdad de género, igualdad de oportunidades que por ley les corresponde a los menores de edad del Municipio de La Tinta, sin discriminación alguna, considerando que la mayor parte de la población es indígena y se expresan en sus idioma materno Q`eqchi, y es necesario comprender sus necesidades, otro factor que afecta es la pobreza y falta de empleo, lo que origina que muchas familias se acerquen a la oficina municipal de la niñez, adolescencia y juventud, tiene el especial cuidado con cada uno de los casos que se presentan, con el único objetivo de que permanezca la estabilidad social.

#### 1.4 Organización

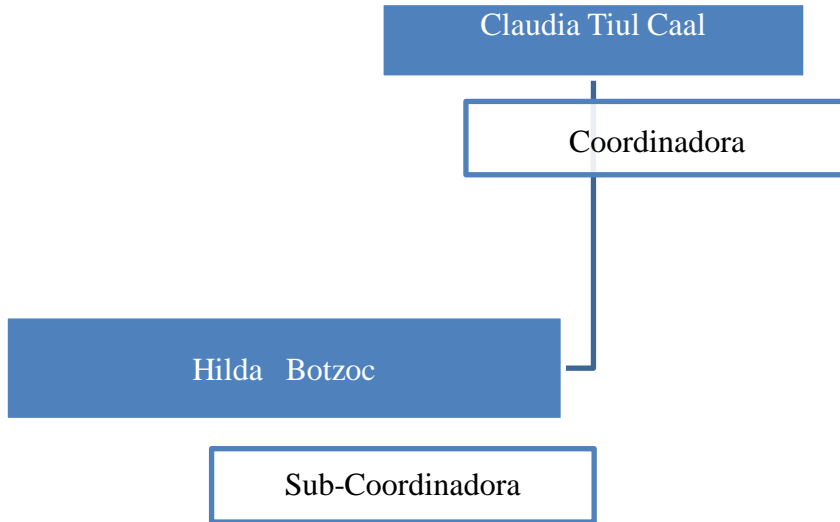
La Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud presidida por dos empleadas municipales, siendo la principal, la coordinadora, que se encarga de velar por el cumplimiento de las funciones y atribuciones propias de la misma, haciendo énfasis, en la promoción de la defensa de los derechos fundamentales de la niñez, adolescencia y juventud.

#### 1.5 Organigrama

La Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud presidida por dos empleadas municipales, siendo la principal, la coordinadora, que se encarga de velar por el cumplimiento de las funciones y atribuciones propias de la misma, haciendo énfasis, en la promoción de la defensa de los derechos fundamentales de la niñez, adolescencia y juventud.

### Gráfica No. 1

#### Organigrama de la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud



Fuente: Elaboración propia con base a información recaba dentro de la Oficina de la Niñez, Adolescencia y Juventud (2018)

### 1.6 Visión

Ser una oficina integrada en la estructura municipal, que incida, impulse y operativice acciones de protección, para garantizar el goce del derecho de la niñez y adolescencia.

### 1.7 Misión

Articular acciones con actores de instituciones gubernamentales no gubernamentales y sociedad civil, que contribuyan a garantizar la protección integral y el goce de los derechos de la niñez y adolescencia del municipio.

## 1.8 Programas establecidos

La Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud, se organiza a base de programas enfocados a la realización de capacitaciones, talleres y charlas, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los involucrados. Los talleres se realizan juntamente con los diferentes actores, mismas que contribuyen al mejoramiento del desarrollo de la sociedad, asimismo las organizaciones no gubernamentales, por ejemplo Plan Internacional, es un ente que contribuye con la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud, para promover los talleres, dirigidas a jóvenes, niños y niñas, generalmente con el objeto de profundizar los conocimientos respecto a temas, como el abuso sexual de menores, derechos fundamentales de los menores de edad y el rol que juegan dentro de la sociedad.

Los temas que se desarrollan regularmente en las actividades son: liderazgo, políticas públicas, participación ciudadana, derechos de la niñez, igual de género, autoestima, educando en familia, es importante mencionar, que, dentro de la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud, se enfoca por el bienestar de los menores de edad y sus familias.

La ausencia de un trabajador social que brinde acompañamiento de manera constante, que investigue minuciosamente el área donde se da de manera frecuente los conflictos sociales, ha sido la debilidad. Se debe considerar que juegan un rol importante en la búsqueda de soluciones dentro del área urbana y área rural. Lo que provoca que no existan protocolos de seguimiento en casos impactantes y provoca es muchas ocasiones que se solicite apoyo a empleados municipales y se tergiversa la información, considerando que es importante mantener la confidencialidad.

## **2. Marco Teórico**

### **2.1 Niñez**

Según MX (2013)

Se denomina niñez a la fase del desarrollo de la persona que se comprende entre el nacimiento de la misma, y la entrada en la pubertad o adolescencia. Entre el momento del nacimiento y aproximadamente hasta los 13 años, una persona se considera niño o niña. La niñez, también llamada infancia es la etapa donde el ser humano realiza el mayor porcentaje de crecimiento. A su vez, la niñez está subdividida en tres etapas: lactancia, primera infancia y segunda infancia.

### **2.2 Adolescencia**

MX (2014) refiere:

La palabra adolescencia viene del latín y literalmente quiere decir comenzar a crecer. Es un periodo de la vida humana, una etapa que está situada entre la pubertad y la madurez. De manera general la vida de un individuo puede dividirse en las siguientes etapas: infancia, adolescencia, madurez y vejez. Se trata de una clasificación que obedece a razones fisiológicas, pero también de índole psicológico y cultural.

### **2.3 Juventud**

Se denomina juventud a un momento de la vida humana que se extiende desde el comienzo de la pubertad hasta aproximadamente los treinta años. Si bien no es posible dar cuenta de una cifra exacta en años, lo cierto es que el tiempo en que una persona se considera joven ha ido

extendiéndose con el paso de los años como consecuencia del alargamiento de la esperanza de vida y la posibilidad de lograr mejores condiciones de existencia como producto del avance económico y la medicina. En efecto, en el pasado una persona comenzaba su vida adulta a una edad mucho menor que la actual.

## 2.4 Niñez y adolescencia en el contexto social guatemalteco

La ODHAG (2008) Menciona:

En el primer capítulo se aborda el contexto económico, social y político vivido en Guatemala durante el 2007, destacando entre ellos el proceso electoral nacional, analizando como esos acontecimientos incidieron directa e indirectamente en la Niñez y Adolescencia del país.

El segundo capítulo analiza la situación de los derechos de la niñez y la adolescencia más violentados, iniciando por el derecho a la vida, a la integridad, a la salud y la educación; haciendo referencia también a la situación de las adopciones durante el 2007, y la situación de implementación del Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

En el tercer capítulo se presentan estadísticas y gráficas, que evidencian como los medios de comunicación en el país, abordaron la situación que viven los niños, niñas y adolescentes, sobre todo lo concerniente a la violencia.

## 2.5 Sistemas de protección integral

Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir una vida digna y sin violencia, con acceso a la salud, nutrición y educación para desarrollar todo su potencial.

Sin embargo, con demasiada frecuencia, los niños, las niñas y los adolescentes están expuestos a sufrir las consecuencias de la violencia, abusos, maltrato y explotación. Para hacer frente a esta realidad que afecta a todos los sectores sociales, es necesario fortalecer la protección especial de la

infancia, es decir, aquellas políticas y programas que aborden aspectos de prevención, detección, atención y recuperación de las víctimas de violencia.

Por otra parte, otro gran número de niñas, niños y adolescentes no pueden ejercer todos sus derechos por su condición de pobreza, discriminación, discapacidad u otras vulnerabilidades. Para atender a este gran porcentaje de la población infantil, es necesario desarrollar y ampliar los mecanismos de protección social con políticas y programas sociales que les permitan vivir con dignidad y superar las barreras y obstáculos de la pobreza y exclusión.

La atención al contexto de violencia a través de mecanismos de protección especial y aquellos de exclusión, mediante políticas y programas de protección social es lo que se denomina protección integral de la infancia.

Para que el conjunto de estas políticas y acciones sean integrales y coordinadas, el país requiere crear un sistema de protección integral, desde el nivel central al municipal y comunitario, que dé respuesta efectiva a toda la niñez y adolescencia, especialmente a los más vulnerables y excluidos, para que todos tengan una oportunidad justa en la vida UNICEF promueve el desarrollo y fortalecimiento de un sistema nacional de protección integral a la niñez y adolescencia con un enfoque multisectorial que permita atender con mayor eficacia y eficiencia las múltiples vulnerabilidades que enfrentan los niños y sus familias a causa de la violencia, la pobreza, la discriminación, algún tipo de discapacidad y otras causas.

Este sistema nacional debe ampliar la cobertura y calidad de los servicios de protección especial y social a nivel nacional, departamental, municipal y comunitario, con la activa participación de los todos los sectores de la sociedad. (Figueroa, 2017)

## 2.6 Maltrato infantil

El maltrato infantil se define como los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud,

desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. La exposición a la violencia de pareja también se incluye a veces entre las formas de maltrato infantil.

MSPAS (2014) menciona:

El maltrato infantil es una causa de sufrimiento para los niños y las familias, y puede tener consecuencias a largo plazo. El maltrato causa estrés y se asocia a trastornos del desarrollo cerebral temprano. Los casos extremos de estrés pueden alterar el desarrollo de los sistemas nervioso e inmunitario. En consecuencia, los adultos que han sufrido maltrato en la infancia corren mayor riesgo de sufrir problemas conductuales, físicos y mentales.

## 2.7 Tipos de maltrato infantil

Los tipos de maltrato infantil que podemos distinguir son los siguientes:

- El maltrato físico

Este tipo de maltrato abarca una serie de actos perpetrados utilizando la fuerza física de modo inapropiado y excesivo. Es decir, es aquel conjunto de acciones no accidentales ocasionadas por adultos (padres, tutores, maestros, etc.) que originan en el niño un daño físico o enfermedad manifiesta. Aquí se incluyen golpes, arañazos, fracturas, pinchazos, quemaduras, mordeduras, sacudidas violentas.

- La negligencia infantil o abandono

La negligencia es una falta de responsabilidad parental que ocasiona una omisión ante aquellas necesidades del niño para su supervivencia y que no son satisfechas temporal o permanentemente por los padres, cuidadores o tutores. Comprende una vigilancia deficiente, descuido, privación de alimentos, incumplimiento de tratamiento médico, impedimento a la educación.

- El maltrato emocional

Es aquel conjunto de manifestaciones crónicas, persistentes y muy destructivas que amenazan el normal desarrollo psicológico del niño. Estas conductas comprenden insultos, desprecios, rechazos, indiferencia, confinamientos, amenazas, en fin, toda clase de hostilidad verbal hacia el niño. Este tipo de maltrato infantil ocasiona que en los primeros años del niño, este no pueda desarrollar adecuadamente el apego y, en los años posteriores, se sienta excluido del ambiente familiar y social, afectando su autoestima y sus habilidades sociales.

- El abuso sexual

Es uno de los tipos de maltrato que implica mayores dificultades a la hora de estudiar. Consiste en aquellas relaciones sexuales que mantiene un niño o una niña (menor de 18 años) con un adulto o con un niño de más edad, para las que no está preparado evolutivamente y en las cuales se establece una relación de sometimiento, poder y autoridad sobre la víctima. Las formas más comunes de abuso sexual son: el incesto, la violación, la vejación y la explotación sexual. También incluye la solicitud indecente sin contacto físico o seducción verbal explícita, la realización de acto sexual o masturbación en presencia de un niño y la exposición de órganos sexuales a un niño. El maltratador habitualmente es un hombre (padre, padrastro, otro familiar, compañero sentimental de la madre u otro varón conocido de la familia), raramente es la madre, cuidadora u otra mujer conocida por el niño.



- Síndrome de Münchhausen por poderes

Otro tipo de violencia infantil es el Síndrome de Münchhausen por poderes, que consiste en inventar una enfermedad en el niño o producirla por la administración de sustancias y medicamentos no prescritos. Generalmente, se trata de un niño en la edad de lactante-preescolar (edad media de 3 años). Los signos y síntomas aparecen solamente en presencia de la madre (habitualmente, el perpetrador del abuso) son de causa inexplicable y los exámenes complementarios no aclaran el diagnóstico.

Este síndrome presenta una mortalidad entre 10-20 y su impacto a largo plazo puede dar lugar a desórdenes psicológicos, emocionales y conductuales.

- Maltrato prenatal

Además, se debe incluir el maltrato prenatal, definido como aquellas circunstancias de vida de la madre, siempre que exista voluntariedad o negligencia, que influyen negativa y patológicamente en el embarazo, parto y repercuten en el feto. Tales como: rechazo del embarazo, falta de control y seguimiento médico del embarazo, negligencia personal en la alimentación e higiene, medicaciones excesivas o no prescritas, consumo de alcohol, drogas y tabaco, exposición a radiaciones y otras.

- Maltrato infantil institucional

En los últimos tiempos, se habla de maltrato institucional, que consiste en cualquier legislación, programa o procedimiento, ya sea por acción o por omisión, procedente de poderes públicos o privados, por profesionales al amparo de la institución, que vulnere los derechos básicos del menor, con o sin contacto directo con el niño.

Cada uno de estos tipos de maltrato infantil presentan indicadores físicos y conductuales en el menor maltratado, así como indicadores conductuales y actitudes del maltratador, lo cual ayuda en su diagnóstico. (Gonzalez, 2018)

## 2.8 Consecuencias del maltrato infantil

Independientemente de las secuelas físicas que desencadena directamente la agresión producida por el abuso físico o sexual, todos los tipos de maltrato infantil dan lugar a trastornos conductuales, emocionales y sociales. La importancia, severidad y cronicidad de las estas secuelas depende de:

Intensidad y frecuencia del maltrato

- Características del niño (edad, sexo, susceptibilidad, temperamento, habilidades sociales.
- El uso o no de la violencia física
- Relación del niño con el agresor
- Apoyo intrafamiliar a la víctima infantil
- Acceso y competencia de los servicios de ayuda médica, psicológica y social

En los primeros momentos del desarrollo evolutivo, se observan repercusiones negativas en las capacidades relacionales de apego y en la autoestima del niño, así como pesadillas y problemas del sueño, cambios de hábitos de comida, pérdidas del control de esfínteres, deficiencias psicomotoras y trastornos psicosomáticos.

Según Gonzales (2018)

En escolares y adolescentes encontramos: fugas del hogar, conductas autolesivas, hiperactividad o aislamiento, bajo rendimiento académico, deficiencias intelectuales, fracaso escolar, trastorno disociativo de identidad, delincuencia juvenil, consumo de drogas

y alcohol, miedo generalizado, depresión, rechazo al propio cuerpo, culpa y vergüenza, agresividad, problemas de relación interpersonal.

## 2.9 Prevención primaria

González (2018) menciona:

Dirigida a la población general con el objetivo de evitar la presencia de factores estresores o de riesgo y potenciar los factores protectores del maltrato infantil. Se incluyen:

- Sensibilización y formación de profesionales de atención al menor
- Intervenir en la psicoprofilaxis obstétrica (preparación al parto)
- Intervenir en las escuelas para padres, promoviendo valores de estima hacia la infancia, la mujer y la paternidad
- Prevenir el embarazo no deseado, principalmente, en mujeres jóvenes, mediante la educación sexual en centros escolares y asistenciales
- Búsqueda sistemática de factores de riesgo en las consultas de niño sano, así como evaluar la calidad del vínculo afectivo padres-hijos, los cuidados del niño, actitud de los padres en la aplicación del binomio autoridad-afecto
- Intervenir en las consultas y exponer los derechos de los niños y la inconveniencia de los castigos físicos. Ofrecer la alternativa de la aplicación del castigo conductual
- Identificar los valores y fortalezas de los padres, reforzando su autoestima.

## 2.10 Prevención secundaria

González (2018) afirma:

Dirigida a la población de riesgo con el objetivo de realizar un diagnóstico temprano de la violencia infantil y un tratamiento inmediato. Atenuar los factores de riesgo presentes y potenciar los factores protectores. Se incluyen

- Reconocer situaciones de maltrato infantil, estableciendo estrategias de tratamiento.
- Reconocer situaciones de violencia infantil, doméstica o de abuso a la mujer y buscar soluciones.
- Reconocer las conductas paternas de maltrato físico o emocional, considerando la remisión de la familia a una ayuda especializada en el manejo de la ira y la frustración.
- Remitir a centros de salud mental a padres con adicción al alcohol y drogas.

## 2.11 Derechos fundamentales de la niñez y adolescencia

Los derechos son normas que fundamentalmente se deben hacer cumplir para garantizar el bienestar psicológico, emocional y jurídico de cualquier persona en cualquier sociedad o nación. En el caso de los niños más concretamente los derechos de los niños y niñas deben ser tomados con mucha más atención, pues al no tener capacidad para poder hacer cumplir los derechos mismos, son los padres o el Estado quienes tienen que abogar por que se cumplan estos derechos. Siendo los niños una de las partes más vulnerables de nuestra sociedad es trabajo de todos garantizar los derechos de los niños y el respeto a los mismos en todos los espacios de la sociedad; tanto en la calle, en la familia, como el respeto de los derechos de los niños en la escuela.

DONDE (2016) afirma:

Cuando el 20 de noviembre de 1959 en el momento en que la ONU (Organización de las Naciones Unidas) promulgó la Declaración Universal de los Derechos de los niños, se constituyó una proclama que insta a cada país y a cada ciudadano hacer cumplir los derechos de los niños y niñas y adolescentes.

## 2.12 Derechos de la niñez y la adolescencia

Constitución Política de la República de Guatemala. Artículo 51. Protección a menores y ancianos. El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social. ¿Sabía usted que cometer maltrato en contra de un menor de edad es un delito?

## 2.13 ¿Qué derechos tienen los niños?

Son derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de manera enunciativa y no limitativa, los siguientes:

Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y, en su artículo 13, de manera enunciativa y no limitativa señala los siguientes:

- Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo
- Derecho de prioridad
- Derecho a la identidad
- Derecho a vivir en familia
- Derecho a la igualdad sustantiva
- Derecho a no ser discriminado
- Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral
- Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal
- Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social
- Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad

- Derecho a la educación
- Derecho al descanso y al esparcimiento
- Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura
- Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información
- Derecho de participación
- Derecho de asociación y reunión
- Derecho a la intimidad
- Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso
- Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes
- Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet.

## 2.14 Derechos de los niños

El primer congreso internacional que trató los derechos de los niños se celebró en Suiza en 1924, estableciendo la Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño.

Más tarde en 1959 se firma la Declaración de los Derechos del Niño, que intenta coordinar posturas entre los 78 países que entonces formaban las Naciones Unidas.

En 1989, la Convención sobre los Derechos del Niño será el primer tratado vinculante a nivel internacional.

Estos tres tratados son los que han regulado históricamente los derechos de los niños. En base a los tres podemos plantear que se han establecido de forma general 8 derechos fundamentales para los menores de edad.

- Derecho a una casa, a una familia y a una alimentación sana.
- Derecho a la comprensión y amor de los padres y de la sociedad.
- Derecho a la amistad de otros niños.
- Derecho a la asistencia a la escuela y a recibir una educación.

- Derecho a la protección contra cualquier forma de abandono, crueldad o explotación.
- Derecho a la asistencia especial en situaciones de discapacidad o emergencia.
- Derecho a una identidad personal que les permita en el futuro integrarse en la sociedad como individuos únicos.
- Derecho a expresar sus sentimientos, pensamientos y preocupaciones.
- Como ves, los seis primeros puntos se refieren a su derecho básico a la vida, supervivencia y desarrollo.
- Los dos últimos abordan su participación en la sociedad y su derecho a ser consultados acerca de aquellas situaciones que les afectan teniendo en cuenta sus opiniones.

## 2.15 Deberes de los adolescentes

Ahora bien, llega una edad en la que tu hijo comienza a tener libertad. Adquiere habilidades y competencias que le harán capaz de influir conscientemente sobre el mundo que le rodea.

Todo ello supone una ventaja de independencia para él, pero a la vez la adquisición de una responsabilidad.

Palacios (2011) refiere:

Así, podemos establecer 8 deberes de los adolescentes que derivan de los propios derechos de los niños que hemos enumerado antes.

- Deber de cuidar de sus pertenencias, respetar a su familia y mantener una alimentación sana.
- Deber de valorar y aceptar la comprensión de sus padres y de la sociedad.
- Deber de respetar y apreciar la amistad de otros niños.
- Deber de asistir a la escuela y aprovechar la educación que se les imparte para crecer como personas.
- Deber de denunciar y dejarse proteger ante cualquier forma de abandono, crueldad o explotación.

- Deber de formar su identidad personal para integrarse en la sociedad como individuos únicos.
- Deber de expresar sus sentimientos, pensamientos y preocupaciones.
- Deber respetar y ayudar de forma especial a sus compañeros con discapacidad.
- Como ves se trata de una serie de normas básicas que garantizan una convivencia sana entre las personas y dentro de la familia.
- Tu hijo necesitará un marco normativo para desarrollarse como adulto responsable. Busca la forma de adaptar estos deberes de los adolescentes en tu hogar.
- Para terminar, te dejamos con un vídeo fantástico sobre los derechos de los niños (el texto está traducido más abajo)

## 2.16 La familia y el rol que juega

Sin importar cómo esté constituida, es innegable, el importante papel que desempeña la familia en la sociedad, especialmente como transmisora de normas, valores, cultura, entre otras cosas. La familia es un grupo primario dentro de la red de grupos que configuran el tejido de la sociedad. Por esa razón, el rol que desempeña es trascendental en la transmisión de valores y en la configuración emocional de la persona, además de ser el primer vínculo socializador de esta con su cultura, pues es a través de ese vínculo familiar aprende a integrarse a las normas y costumbres de su entorno, es decir, a convivir en sociedad. Asimismo, la familia constituye el primer apoyo del individuo en su crecimiento como persona por cuanto recibe manutención y educación hasta que desarrolla sus habilidades y adquiere las herramientas para independizarse.

No obstante, sin importar cómo la familia esté constituida, en la actualidad se hace más notoria la importancia de la familia como influencia en la vida de sus miembros; porque las normas, los valores, la cultura y las tradiciones que se transmiten de una generación a otra en la vida familiar son los que crean los lazos entre cada uno de los que componen esa familia, y les enseña a vincularse con otros miembros de la sociedad.



Así también, la familia extendida (abuelos, tíos, primos) consolida las relaciones familiares y las complementa. Si por alguna razón a la familia nuclear le falta un miembro (padre o madre), de alguna manera la familia extendida provee de alguna de estas figuras a los otros miembros del grupo familiar.

## 2.17 El interés superior del niño

El principio del interés superior del niño o niña, también conocido como el interés superior del menor, es un conjunto de acciones y procesos tendentes a garantizar un desarrollo integral y una vida digna, así como las condiciones materiales y afectivas que permitan vivir plenamente y alcanzar el máximo de bienestar posible a las y los menores.

Se trata de una garantía de que los menores tienen derecho a que, antes de tomar una medida respecto de ellos, se adopten aquellas que promuevan y protejan sus derechos y no las que los conculquen. Así, se trata de superar dos posiciones extremas: el autoritarismo o abuso del poder que ocurre cuando se toman decisiones referidas a menores, por un lado, y el paternalismo de las autoridades, por otro. El interés superior del menor es un concepto triple: es un derecho, un principio y una norma de procedimiento. (Euskadi)

## 2.18 Participación de la niñez

El derecho de Participación del Título IV, capítulo único de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), incluye el derecho a opinar y ser oído (art. 94 LEPINA).

M.Z (2016) menciona:

La participación es: “Capacidad real, efectiva del individuo o de un grupo de tomar decisiones sobre asuntos que directa o indirectamente afectan sus actividades en la sociedad y, específicamente dentro del ambiente en que se desenvuelve”

## 2.19 Tipos de participación de los niños, niñas y adolescentes

Robert Hart, (s.f) propone

8 niveles de participación de los niños, niñas y adolescentes (NNA), que divide según la tipología y el contenido, de la siguiente forma:

Manipulación: Los niños y niñas no entienden el asunto ni lo que hacen en su participación.

Decoración: únicamente se utiliza al niño y niña como figura y para el cumplimiento de una obligación, pero ellos no entienden su participación.

Participación simbólica: hay participación, pero las opiniones de los NNA no son tomadas en cuenta.

Participación asignada pero informada: la participación de los niños y niñas es planificada al margen del mismo, pero si la comprenden y son conscientes de las acciones que se les proponen.

Participación consultada e informada: se solicita la opinión de los niños y niñas para la participación de un proyecto y sus ideas son tomadas en cuenta.

Participación en proyectos iniciados por adultos pero las decisiones son compartidas por los niños: los niños y niñas participan en la toma de decisiones de proyectos iniciados por los adultos.

Participación en proyectos iniciados y dirigidos por niños y niñas: en este caso son los adultos quienes participan como facilitadores en el proceso.

## 2.20 Trabajo infantil

Desde Vinueza (s.f)

El trabajo infantil se refiere a cualquier trabajo o actividad que priva a los niños de su infancia. En efecto, se trata de actividades que son perjudiciales para su salud física y mental, por lo cual impiden su adecuado desarrollo.

El trabajo infantil incluye:

Trabajo infantil antes de la edad legal mínima: la edad legal mínima en la que los niños están autorizados a trabajar es de 15 años (14 en los países en desarrollo). Para trabajos ligeros (sólo unas horas de vez en cuando) el límite mínimo de edad es de 13 a 15 años (12 a 14 en los países en desarrollo). Finalmente, para realizar trabajos arduos el límite asciende a los 18 años (16 años bajo ciertas condiciones en los países en desarrollo).

## 2.21 Efectos negativos del trabajo infantil

La dificultad de las tareas y las duras condiciones de trabajo crean un gran número de problemas, como el envejecimiento prematuro, la desnutrición, la depresión o la drogadicción.

Los niños procedentes de entornos desfavorecidos, de grupos minoritarios o sustraídos del seno familiar carecen de protección. Sus empleadores hacen lo que sea necesario para hacerlos completamente invisibles y, por lo tanto, son capaces de ejercer control absoluto sobre ellos. Estos niños trabajan en condiciones degradantes, lo que socava todos sus derechos y principios fundamentales.

Por otra parte, los niños que trabajan no están en capacidad de tener una educación normal y serán condenados a convertirse en un adulto analfabeto, sin tener la posibilidad de crecer en su vida social y profesional.

En algunos casos, el trabajo infantil también pone en peligro la dignidad y la moral del niño, especialmente cuando es víctima de explotación sexual, como la prostitución o la pornografía infantil.

## 2.22 Medidas legislativas en relación al trabajo infantil

La OIT (2014) plantea

La mayor parte de los países han adoptado leyes que prohíben o imponen severas restricciones al empleo y el trabajo de los niños, en gran medida, impulsados y guiados por normas adoptadas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Pese a estos esfuerzos, el trabajo infantil sigue existiendo a escala masiva y en ocasiones tiene lugar en condiciones deplorables, en particular, en el mundo en desarrollo. Este fenómeno es infinitamente complejo, y a ello se debe que el progreso haya sido lento o aparentemente inexistente. Es imposible hacerlo desaparecer de un plumazo.

### **3. Diagnóstico institucional**

#### **3.1. Justificación**

El presente diagnóstico institucional, tiene contemplado realizar una serie de actividades, que se encuentran plasmadas en la planificación y se tendrá la supervisión por la asesora, el cual enmarcara con la identificación de una propuesta de proyecto o solución a determinada problemática, como aporte social de parte de la universidad panamericana, con sede en Santa Catalina La Tinta, Alta Verapaz y a través de la estudiante de práctica profesional supervisada PPS, en la Oficina Municipal de la niñez, adolescencia y juventud, se ejecutaran una serie de actividades, para la localización de las necesidades, que son persistentes y necesitan ser identificadas y afectan de manera significativa. Identificando a los actores involucrados de manera directa o indirecta, con la finalidad de brindar atención y asesoría a la población que se acerca a solicitar servicios.

Para el fortalecimiento dentro del personal que labora en la Oficina Municipal de la Niñez, adolescencia y juventud, es necesario aplicar herramientas metodológicas para la recolección de información, como lluvia de ideas, para determinar las causas y efectos, con la finalidad de fortalecer las capacidades administrativas, trabajo de campo y otras actividades que se llevan a cabo, en beneficio de los afectados y personas en general. El presente diagnostico presentar una serie de actividades, que se llevaron conjuntamente con el personal de la oficina y determinar la problemática central que afecta de manera significativa los procedimientos administrativos. Las herramientas aplicadas, fueron resulta por cada uno de los colaboradores, plasmando ideas, sugerencias, problemas, la que se consideró como veraz para fines de estudio e intervención para una propuesta de solución, en beneficio de los actores directos e indirectos, considerando que la municipalidad es un ente público que debe estar preparada para enfrentar cualquier situación que se presente.

### 3.2. Alcances

El diagnóstico institucional tiene por objeto, la identificación de problemas que la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud afronta dentro, dentro del ámbito del área urbana y área rural, debido a la vulnerabilidad de los derechos humanos y tienden a sufrir de cualquier vejamen de parte de personas inconscientes, tomando en cuenta la distancia, factores culturales, educativos que interfieren en el desarrollo de la niñez. Aunque también existen casos del área urbana que requieren de la intervención de la oficina municipal, casos en la que se ven involucradas familias de extrema pobreza, y no tienen acceso inmediato a la solución de los problemas en las que se encuentran.

La priorización de las necesidades actuales, requieren atención inmediata e integral, para brindar un buen servicio digno y reparador a las personas de cualquier edad que lo necesitan. El municipio tiene un crecimiento constante, por lo que es necesario intervenir para disminuir la brecha de la discriminación y promover los derechos fundamentales. La falta de promoción sobre derechos y responsabilidades, es necesaria y poder aplicarlas, como se establecen. Este proceso requiere de un plan que determine el tiempo en el cual deba realizarse las investigaciones correspondientes, con la intervención de los encargados de la dirección respectiva.

### 3.3 Metodología

El FODA significa Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas y consiste en un instrumento para verificar los problemas básicos que se dan en las instituciones, asimismo es una herramienta para planificar las acciones futuras que sirva para resolver los obstáculos que presenta alguna institución para su desarrollo.

El FODA es el análisis de las características propias de la organización, es decir, observar cuáles son sus fortalezas y oportunidades dentro del lugar de su funcionamiento, en este caso, esta herramienta de trabajo permite enlistar las fortalezas de la institución, para subsistir, aunado a ello,

las oportunidades que tiene la institución para fortalecer sus políticas dentro del entorno social, asimismo, las debilidades que acarrea, porque suelen darse ciertos aspectos que debilitan el funcionamiento de la institución y por último las amenazas, que pone en riesgo los resultados que pueda ofrecer dicha institución.

Esta herramienta requiere de mucha atención para su aplicación, debido a que requiere un especial cuidado para lograr los resultados posibles y determinar las posibles soluciones de propuestas.

La importancia de esta herramienta, FODA radica en que, de manera individual o institucional, se hace un diagnóstico real, incluyendo los actores involucrados que laboran dentro de ella y a través de esta herramienta estratégica de trabajo, se puede verificar con plenitud, cómo y en qué condiciones esta la oficina, cuáles son las bases sólidas de la oficina, elementos fundamentales que brindan información eficaz del funcionamiento de la oficina. Habiendo hecho el estudio minucioso de todo, se puede determinar las condiciones en que se encuentra la oficina y las acciones a tomar, para la mejora de la misma.

### 3.4. Identificación de la situación de la Institución o área de intervención

#### Cuadro No. 1

#### Descripción del FODA de la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud

Fortalezas	<ul style="list-style-type: none"><li>• Personal tecnico</li><li>• Acompañamiento a victimas de violencia</li><li>• Cobertura en todas las comunidades</li><li>• ley de la proteccion integral de la Niñez Adolescencia y Juventud</li><li>• Atencion integral a los casos que se presentan, remitiendose a donde corresponde</li><li>• Equipo y mobiliario basico</li></ul>
Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"><li>• Alianza con garantes</li><li>• Gestion de proyecto de alimentacion viaticos</li><li>• Coordinacion de talleres con otras instituciones</li><li>• Intervencion de los organoas juridiccionales del municipio</li><li>• Talleres departamentales enfocados en el programa</li><li>• Cuenta con plan operativo anual</li><li>• Asistencia tecnica de cooperaciones e instituciones hacia la oficina</li></ul>
Debilidades	<ul style="list-style-type: none"><li>• No se cuenta con presupuesto</li><li>• Material insuficiente de trabajo</li><li>• no se tiene suficiente personal que apoye las acciones a nivel comunitario</li><li>• Niños desinteresados en el programa de apoyo</li><li>• No participan en el COMUDE</li><li>• No hay presupuesto para realizar campañas en favor de la niñez</li></ul>
Amenazas	<ul style="list-style-type: none"><li>• Carencia de infraestructura</li><li>• Cambio de personal constante</li><li>• Ambiente no agradable</li><li>• Temor a represarias por parte de los padres de familia hacia las acciones tomadas</li><li>• Autoridades municipales, desconocen funcionamiento legal de la oficina</li></ul>

Fuente: elaboración propia (2018)



- Fortalezas

Se refiere a todos los elementos que le dan un respaldo sólido a la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y juventud. En esta fase inicial del FODA, es donde se establece los aspectos positivos que le dan vida a la oficina en sí, para su funcionamiento, ya que es de suma importancia, la prestación de un buen servicio público a las personas del lugar. Siendo así, la ley PINA, es una herramienta jurídica principal, para darle credibilidad a la defensa de los derechos de los menores de edad.

- Oportunidad

Las oportunidades, otro aspecto fundamental del FODA, y se refiere a todo aquello que coadyuve al desarrollo de la Oficina municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud, y que a su vez, genere esperanzas a la buena eficiencia de la prestación de los servicios públicos en general, misma que a su vez, se logra, a través de las distintas instituciones gubernamentales o no gubernamentales, que promueven el mismo fin, que es la defensa de los derechos de la niñez en general. Aunado a ello, son los que le dan sostenibilidad a la oficina porque los actores que están dentro de la oficina son los que tienen mayor potencialidad en diferentes temas.

- Debilidad

Las debilidades, se enfocan en los aspectos negativos, que repercuten en el poco desarrollo de la Oficina como tal, debido a que existen muchos aspectos que influyen en la misma, la poca intervención de los adolescentes, la falta de interés en ser participe dentro de su entorno social y de conocer los derechos que les asiste a los menores de edad, es necesario darle prioridad a la oficina, para que promueva en su totalidad, la defensa de los derechos humanos.

- Amenazas

Las amenazas son los aspectos que ponen en riesgo las funciones y atribuciones de la Oficina Municipal, limitando al cumplimiento de los objetivos propios de la misma, porque los aspectos establecidos en esta fase del FODA, se enfoca en la intimidación a la que temen muchas personas, para acudir a la instancia municipal para pedir ayuda o asesoría, asimismo, las autoridades municipales, no tienen un concepto amplio de las competencias de la oficina.

### 3.5. Descripción, análisis y jerarquización de la situación identificada

**Cuadro No. 2**

**Jerarquización de los problemas o necesidades  
Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud**

<b>Problemas o necesidades priorizadas</b>	<b>Causas del Problema priorizado</b>	<b>Consecuencias del problema priorizado</b>
Problema o necesidad priorizada 1 No se cuenta con campañas de prevención de embarazos en los adolescentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de apoyo técnico.</li> <li>• Presupuesto insuficiente para cubrir las actividades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desconocimiento en la realización de las campañas,</li> <li>• Aumento de embarazos en menores de edad, en las áreas rurales.</li> </ul>
Problema priorizado 2 No cuentan con presupuesto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de asesoría.</li> <li>• No cuentan con un plan de trabajo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal no capacitado limita la eficacia en los procesos de intervención</li> </ul>
Problema priorizado 3 Ausencia de talleres sobre la ruta de denuncia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de financiamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Madres de familia a nivel comunitario,</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desinterés de los actores garantes en derecho.</li> <li>• Desconocimiento en la realización de talleres.</li> </ul>	<p>desconocen la ruta de la denuncia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de casos de violencia contra la mujer y las niñas.</li> <li>• Madres de familia a nivel comunitario desconocen la ruta de denuncia.</li> <li>• Aumento de casos de violencia contra la mujer y las niñas.</li> </ul>
<p>Problema priorizado 4</p> <p>No se cuenta con un manual metodológico sobre las rutas de denuncia para la atención de casos de protección y violencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desconocimiento del personal en la elaboración de guías metodológicas.</li> <li>• Falta de apoyo técnico.</li> <li>• Falta de presupuesto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal desactualizado</li> <li>• Limita la realización de las actividades.</li> <li>• Personal con pocas herramientas metodológicas para el desarrollo de las temáticas a nivel comunitario.</li> </ul>
<p>Problema priorizado 5</p> <p>Falta de personal y equipo técnico, para ejecución de la acción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presupuesto insuficiente.</li> <li>• Falta de apoyo de aliados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limita la ejecución de actividades.</li> <li>• Mala coordinación.</li> </ul>

Fuente: elaboración propia (2018)

### 3.6 Análisis del problema priorizado

La matriz de priorización, es una herramienta que ayuda a visualizar el principal problema que existe dentro de oficina, haciendo las observaciones correspondientes e indagando minuciosamente, los problemas de carácter social requieren de una pronta solución e intervención. En la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud, se encontraron diversos problemas que delimita el desarrollo de las actividades de los empleados que prestan el servicio a las personas que diariamente asisten a buscar ayuda, la falta de disponibilidad presupuestaria limita acciones inmediatas que generen oportunidades de solución.

Es conocimiento de los colaboradores que atienden la oficina, las personas que se presentan a solicitar ayuda son de sexo femenino, la orientación legal y ruta de seguimiento son muy importantes para lograr, las posibles soluciones a los problemas, que diariamente afrontan dentro del hogar o fuera de ello. Sin embargo, no se cuenta con asesoría jurídica, que permita llevar el caso de manera formal, lo que dificulta que los procesos tengan un avance significativo, para las acciones correspondientes, debido a que carecen de recursos metodológicos, que enmarquen la ruta de seguimiento y evaluación, de los que la población demanda. Los casos de niñez, requieren de privacidad y cuidados especiales. Es necesario que las autoridades municipales del municipio, promuevan políticas públicas en beneficio de los vulnerados, para mejorar la calidad de servicios a la población en general.

En la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud se presentan casos diariamente, debido a la violación de los derechos civiles de las personas afectadas, pero la debilidad es que las personas culturalmente no tienen costumbre de denunciar, por temor a represalias de parte de las personas que provocan daño.

El cumplimiento de cada una de las actividades es necesario infundir en el personal que pertenecen a la institución, empoderarse del cargo asignado y sus actividades, para el aprovechamiento correcto de las actividades con una planificación efectiva, para mejorar el rendimiento y atención

hacia los usuarios que diariamente asisten a solicitar apoyo, el manual metodológico de la ruta de denuncia para el seguimiento de casos de protección a la niñez y adolescencia, será una herramienta fundamental para establecer un orden y procedimiento administrativo correcto de las denuncias presentadas.

## **4. Proyecto o propuesta de solución a la problemática priorizada**

### **4.1. Identificación de la propuesta o proyecto**

La Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud, es una dependencia de la municipalidad de Santa Catalina La Tinta, departamento de Alta Verapaz, el cual cuenta con muchos programas en beneficio de la niñez y adolescencia, siendo una de ellas, la Red de Jóvenes, donde se promueve los derechos y obligaciones que les corresponde con el hecho de ser personas.

Sin embargo, la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud ha presentado diversos casos en los cuales se ven involucrados, en su mayoría, menores de edad, pero las atenciones que se les ha prestado ha sido muy escasa, en virtud que no se cuenta con las herramientas necesarias para ello. Debido a que se desconocen los procedimientos administrativos a realizarse para buscar una solución al caso. A pesar de ello, se da ha dado el servicio de asesoría a los mismos, hasta donde les sea posible, de parte de los empleados municipales.

Las herramientas que se han utilizado dentro de la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud, han ayudado a visualizar el problema principal, que limitan las acciones para brindar una buena atención a las personas que se sienten vulnerados y eficientizar las actividades de los responsables de la oficina, buscando generar un servicio eficiente para cada uno de los vecinos que se acercan diariamente.

Muchas personas, especialmente mujeres, acuden a la dirección, para pedir una orientación legal, sobre las posibles soluciones que se le puede dar a los problemas que afrontan dentro del hogar o fuera de. Sin embargo, no se han encontrado con la asesoría jurídica pertinente para tomar las acciones correspondientes, ha sido un poco difícil, ya que dentro de la dirección se carece de recursos metodológicos que faciliten los servicios que la población demanda. Por tal razón es evidente la formulación de manual metodológico de la ruta de denuncia para el seguimiento de casos de protección a la niñez y adolescencia, dentro de la oficina municipal, para tener la

información legal inmediatamente, cuando las personas requieran alguna atención, de esta categoría.

#### 4.1.1. Nombre de la propuesta o proyecto

Manual metodológico de la ruta de denuncia para el seguimiento de casos de protección a la niñez y adolescencia.

#### 4.1.2. Responsables de la ejecución

Estudiante la Universidad Panamericana sede La Tinta y la Oficina Municipal de la niñez, Adolescencia y Juventud.

#### 4.1.3. Ubicación geográfica

Barrió el centro zona 1 Santa Catalina La Tinta Alta Verapaz.

#### 4.1.4. Duración estimada

Durante los meses de septiembre y noviembre del año 2018.

#### 4.1.5. Presupuesto estimado

Estudiantes de la carrera de licenciatura de Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, de la Universidad Panamericana con sede La Tinta, Verapaz, Q. 21,190.00

## 4.2. Introducción de la propuesta o proyecto

La Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud, es una dependencia municipal que tiene como objetivo principal, velar por el respeto de los derechos humanos que les asiste a los menores de edad, asimismo, promover el desarrollo de los jóvenes, impulsando programas de apoyo para su desenvolvimiento en el contexto sociocultural del municipio.

Es necesario mencionar, que la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud , se enfoca en prestar una atención básica a las personas que acuden a ello, sin embargo, no existe una herramienta básica que sirva de apoyo al personal técnico de la oficina. Es por ello que, surge la idea de formular un manual metodológico, de la ruta de denuncia, para el seguimiento de casos de protección a la niñez y adolescencia.

El manual debe coadyuvar al desarrollo de las actividades que se lleven a cabo en las instalaciones de la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud y fuera de la misma, sin embargo, el manual será elaborado en tomando en consideración a los actores que están inmerso dentro de las actividades de la oficina, es decir, los empleados municipales y los que correspondan respectivamente, ya que ellos son parte fundamental de la ejecución del proyecto, el cual tendrá sostenibilidad gracias a la oficina municipal y a las distintas instituciones ONG que trabajan en beneficio de los jóvenes.

Entre las organizaciones más importantes que contribuyen con dicha oficina esta Plan Internacional, una ONG que trabaja con jóvenes y esta entro los actores que tienen mayor potencial dentro de la oficina y esa misma institución le dará seguimiento a la aplicación del manual para que sea sostenible dentro de las comunidades. Es por ello que, es de carácter urgente su existencia, para que se tenga acceso a los procedimientos administrativos y legales correspondientes, en la atención de los casos que se presenten, ya que el fin primordial de la misma es, instruir a los ciudadanos y servidores públicos de la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud, en que instancias acudir, para que se dé respuesta a los problemas, se le dé el seguimiento y esperar el resultado final de las denuncias presentadas en su caso.



Es necesario establecer capacitaciones a través de fases y que permita el acceso inmediato de las rutas a seguir, cuando se presenten casos donde se vean implicados, menores de edad.

Primera Fase: 1 Taller sobre el uso correcto del Manual metodológico de la ruta de denuncia para el seguimiento de casos de protección a la niñez y adolescencia, debido a la importancia y acciones que se realizaran en beneficio la población afectada.

Segunda Fase: 2 Charlas. temas de gran trascendencia para la oficina, siendo estas: Derechos de la Niñez y Adolescencia y Abuso Sexual de menores de edad, basados en la ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, para facilitarles a los empleados municipales, resguardar los derechos de los niños y niñas.

#### 4.3. Justificación de la propuesta o proyecto

Dentro de la jurisdicción del municipio de Santa Catalina La Tinta, departamento de Alta Verapaz, muchas personas del área urbana y rural, aun no tienen una educación adecuada sobre las medidas a tomar, al momento de estar involucrado en algún problema social/jurídico, es por ello que, existen dependencias municipales, que ofrecen los servicios a todas aquellas personas que requieren de una atención gratuita, sin embargo, no existen herramientas que coadyuven a esa calidad de servicio, es decir que, no hay mecanismos que contribuyan a implementar los conocimientos hacia los vecinos, razón por la cual, ha surgido la iniciativa de formular un manual metodológico, de la ruta de denuncia, para el seguimiento de casos de protección a la niñez y adolescencia.

La falta de acceso a la educación y la extrema pobreza que existe en la jurisdiccional municipal, ha sido la causa por la cual se desconocen los derechos y las obligaciones que tienen las personas, asimismo, en cuanto a los menores de edad, es importante que conozcan las garantías constitucionales que les asiste, todo ello se puede erradicar a través de la implementación de los contenidos del manual, que va enfocado en describir las acciones a tomar para realizar las denuncias a los órganos jurisdiccionales competentes, cuando un derecho ha sido vulnerado.

La Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud, se enfoca en contribuir al desarrollo de los grupos más vulnerables, respecto a estos temas. Por tal razón la propuesta del proyecto sobre el manual metodológico de rutas de denuncias, prioriza la necesidad que tienen los empleados municipales de tener una herramienta de trabajo, para facilitar una asesoría legal, sobre las acciones a tomar inmediatamente. Porque la realidad es que no se puede dar un buen servicio público, ante la carencia de un manual.

Es fundamental la intervención que tiene el trabajador social, dentro de la oficina municipal, para la implementación del manual, para que los jóvenes del área rural, especialmente, conozcan a cabalidad las leyes que protegen su integridad física y sepan a donde dirigirse, cuando sean víctimas de la violencia sexual.

#### 4.4. Objetivos de la propuesta o proyecto

- Fortalecer a la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud del municipio durante los meses de Septiembre y Noviembre del año 2018.
- Promover las rutas de denuncias dentro de las diferentes comunidades.
- Contribuir al mejoramiento del desarrollo de las comunidades en cuanto a las acciones a tomar ante los problemas.

##### 4.4.1. Objetivo general

Contribuir al fortalecimiento y promoción de las rutas de denuncias en niñas y adolescentes menores de 15 años de las comunidades del municipio La Tinta Alta Verapaz durante el año 2018.

#### 4.4.2. Objetivos específicos

- Coadyuvar a las niñas y adolescentes hacia una educación de rutas de denuncias a través de capacitaciones y talleres.
- Promover la participación activa de la niñez y adolescencia en el conocimiento de los derechos humanos.

#### 4.5. Desarrollo de la propuesta

El manual metodológico de la ruta de denuncia para el seguimiento de casos de protección a la niñez y adolescencia se desarrollará a través de diversas actividades dentro de la Oficina Municipal de la niñez, Adolescencia y Juventud, actividades que contribuyan a conocer a profundidad los contenidos del manual y la forma en cómo deben de ser transmitidas hacia las personas, todo esto se llevara a cabo, con la colaboración de las coordinadoras que están al frente de la oficina

La primera fase, consiste en determinar los temas que llevará el manual metodológico de rutas de denuncias, éste se logrará determinar, en una mesa de diálogo con las coordinadoras de la oficina, el cual se debe enfocar en los problemas más latentes dentro de las diferentes comunidades. Cada una de ellas propondrá aspectos de interés, que se enfoquen en el resguardo de los derechos de los niños, adolescentes y juventud, porque existen muchos abusos en contra de menores de edad, que se han presentado en la oficina municipal.

El manual de rutas de denuncias, contendrá los temas relativos a los derechos de la niñez, adolescencia y el tema de abuso sexual de menores de edad, como segunda fase, ésta debe socializarse dentro de la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud con las coordinadoras.

La segunda fase consiste en realizar talleres con grupos establecidos a nivel comunitario, dirigido a los líderes comunitarios, en este caso, a los COCODES principalmente, posterior a ello, otro

grupo organizado en la comunidad, para que conozcan los beneficios que acarea el conocer el contenido del manual. La Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud, tiene a su disposición, una red de jóvenes, con el objeto de promover el desarrollo de la juventud dentro de la sociedad, promocionando los derechos y obligaciones que les corresponde, a ello, la red de jóvenes forman parte de los actores más potenciales que tienen las comunidades.

#### 4.6. Descripción de la población beneficiaria

La población destinataria se divide en Directos e Indirectos:

Destinatarios Directos:

Niñas y adolescentes menores de 15 años y padres de familias.

Red de Jóvenes.

Destinatarios Indirectos:

- Comunidades.
- Estudiantes de la carrera de trabajo social con orientación en desarrollo sostenible.
- Consejos Comunitarios de Desarrollos de las comunidades.
- Padres de familia
- Red de jóvenes organizados a nivel municipal

#### 4.7. Descripción de las actividades a desarrollar

Las actividades se programan en función a los objetivos que se desarrollan en el cronograma de actividades y su ejecución es responsabilidad del estudiante de la práctica profesional supervisada PPS, de la Universidad Panamericana y las encargadas de la oficina municipal de la niñez, adolescencia y juventud, se promoverá el manual metodológico de la ruta de denuncia para el

seguimiento de casos de protección a la niñez y adolescencia, como una nueva herramienta de trabajo dentro de la institución para el cual deberán sujetarse los colaboradores para la ejecución de sus actividades y cumplir requerimientos solicitados, debido al tipo de servicio que se le presta a la población en general que se acerca diariamente a solicitar apoyo y se detallan a continuación:

- Se promocionara en de la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud el manual metodológico de la ruta de denuncia para el seguimiento de casos de protección a la niñez y adolescencia.
- El manual de ruta de la denuncia proporcionara la oportunidad de dirigir las denuncias a las instancias públicas, juzgado de paz, juzgado de la niñez, derechos humanos, hogares seguros.
- Para la aplicación de la denuncia dentro del manual se establecerá los actores que percibirán las denuncias de los ciudadanos, en las instancias siguientes: policía nacional civil, oficina de atención a la víctima.
- Taller de socialización del manual dentro de la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud del municipio.

#### 4.8. Riesgos y sostenibilidad

- El 1% de los jóvenes no participan activamente en el taller
- Las coordinadoras reconocen la necesidad de elaborar el manual de rutas de denuncias ya que dentro la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud se presentan diferentes casos
- A nivel de comunidad las coordinadoras implementan el manual de rutas de denuncias

- La Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud son los responsables de convocar a los jóvenes
- Los jóvenes asistirán en los procesos de capacitación
- Las coordinadoras están motivados y participan activamente en la actividad
- El 100% de los líderes comunitarios participan en el taller
- Para la socialización del manual el 100% de los líderes comunitarios asistieron y la red de jóvenes
- Plan Internacional, una institución no gubernamental, que le dará sostenibilidad al manual, a través de su red de protección, para erradicar la violencia sexual y entre otras, que se dan en contra de la niñez, adolescencia y juventud, especialmente en las comunidades
- Refugio de la niñez tiene por objeto la protección de los derechos fundamentales de los menores de edad, en alianza con la Oficina Municipal de la niñez, Adolescencia y Juventud, se encargarán de darle sostenibilidad a la aplicación del manual en las áreas rurales que sean necesarias

#### 4.9. Presupuesto detallado

**Cuadro No. 3**

**Presupuesto de la Propuesta o Proyecto**

**Manual metodológico de la ruta de denuncia para el seguimiento de casos de protección a la niñez y adolescencia**

Rubros	Unidades	Costo Unitario	Total, en Q
<b>Actividades del proyecto</b>			
Taller de Capacitación	5	Q 100.00	Q 500.00
Asamblea comunitaria	1	Q 100.00	Q 100.00
Reuniones	2	Q 70.00	Q 140.00
<b>Recursos Materiales</b>			
Computadora	1	Q. 150.00	Q 150.00
Cañonera	1	Q 100.00	Q 100.00
Papelógrafos y Marcadores	5	Q 75.00	Q 375.00
<b>Recursos Humanos</b>			
Capacitadora (Socialización del Manual)	2	Q 5,500. 00	Q 11,000. 00
Facilitadora (capacitaciones programadas)	2	Q 4,000. 00	Q 8,000. 00
<b>Movilización y gastos del proyecto</b>			
Movilización	2	Q 100.00	Q 200.00
Alimentación	25	Q 20.00	Q 625.00
<b>TOTAL</b>			<b>21,190</b>

Fuente: elaboración propia (2018)

## **Conclusiones**

Durante el proceso de la práctica profesional supervisada se detectó la falta de un manual metodológico de la ruta de denuncia para el seguimiento de casos de protección a la niñez y adolescencia. Contribuirá a mejorar la situación actual de la Oficina Municipal, se describen las causas y se plantean soluciones.

La formulación de una propuesta de manual metodológico, genera una ventaja para la prestación de servicios públicos, por parte de la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud, debido a que se marca los entes involucrados para el proceso de la denuncia.

El manual, como herramienta de trabajo, tener un cronograma y secuencia para el seguimiento de las denuncias a las instancias correspondientes y brindara soluciones a corto, mediano y largo plazo, en beneficio de los menores de edad y población en general.

Fortalecer a través de la propuesta de solución la identificación de la ruta de la denuncia que se implementara e informar a las instancias correspondientes participar y girar instrucciones a donde corresponde para erradicar la vulnerabilidad de la violación de los derechos civiles de las personas.

Con el propósito de alcanzar los objetivos planteados en el plan de práctica y fortalecer las acciones a través del manual metodológico de la ruta de denuncia para el seguimiento de casos de protección a la niñez y adolescencia, oriente las actividades de los colaboradores y tener mejores resultados sobre los casos que se presenten dentro de la oficina.



## **Recomendaciones**

Que la herramienta de trabajo planteada como solución a la problemática detectada, se aplique y promocióne a nivel municipal para lograr que las personas, se socialicen en la formalización de denuncias, en la oficina municipal de la niñez, adolescencia y juventud, para el fortalecimiento de los colaboradores municipales para el seguimiento correcto de cada uno de los casos planteados.

Presentar el manual metodológico, para ser implementado como una propuesta de mejora en la atención del usuario directo que se presenta a buscar ayuda, para minimizar el impacto de los daños psicológicos generados por los hechos y fortalecer los procesos administrativos en la oficina.

Promover a través del manual metodológico como una nueva herramienta de trabajo que utilizara de manera formal para todos los procesos y casos que se presenten en la oficina de atención, con la finalidad de tener secuencia los casos presentados.

Que el manual metodológico, no pierda vigencia dentro la oficina municipal de la niñez, debido a su importancia en el seguimiento de los casos denuncias ante las instancias que la ley permite en nuestro país.

Promover el cumplimiento de los objetivos de la práctica profesional supervisada, en el planteamiento de la elaboración y entrega del manual metodológico en favor las personas vulnerables.

## Referencias

- Abad, F. M. (s.f.). *Padres en la nube*. Recuperado el 28 de 02 de 2019, de <https://padresenlanube.com/8-derechos-8-deberes-de-los-adolescentes/>
- Contreras, j. L. (2010). *Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México*. Recuperado el 03 de marzo de 2019, de [http://www.cndh.org.mx/Ninos\\_Derechos\\_Humanos](http://www.cndh.org.mx/Ninos_Derechos_Humanos)
- DONDE, F. (2016 de 03 de 2016). *FUNDACION DONDE*. Recuperado el 03 de MARZO de 2019, de <https://www.dondeempenos.com.mx/blog/10-derechos-fundamentales-de-los-ninos>
- Euskadi, C. (s.f.). *Diccionario de Asilo* . Recuperado el 28 de 02 de 2019, de <http://diccionario.cear-euskadi.org/principio-del-interes-superior-dela-menor/>
- FIGUEROA, F. J. (2017). *unicef.org*. Recuperado el 03 de MARZO de 2019, de UNICEF: <https://www.unicef.org/guatemala/construcci%C3%B3n-de-un-sistema-de-protecci%C3%B3n-integral>
- Gonzalez, D. E. (13 de 07 de 2018). *psicologia-online*. Recuperado el 3 de marzo de 2019, de <https://www.psicologia-online.com/el-maltrato-infantil-tipos-causas-consecuencias-y-prevencion-3136.html>
- Guatemala., O. d. (2007). *wikiguate*. Recuperado el 3 de marzo de 2019, de <https://wikiguate.com.gt/situacion-de-la-ninez-y-adolescencia-en-guatemala-2007-documento/>
- PDH (09 de 03 de 2016). *PDH.ORG.GT*. Recuperado el 02 de 03 de 2019, de <https://www.pdh.org.gt/derechos-de-la-ninez-y-la-adolescencia/>
- marcela, M. Z. (26 de 02 de 2016). *enfoque juridico* . Recuperado el 28 de 02 de 2019, de <https://enfoquejuridico.org/2016/02/26/el-derecho-de-participacion-de-la-nina-nino-y-adolescente/>

- MX, E. D. (15 de 07 de 2013). *Definición MX*. Recuperado el Martes de Febrero de 2019, de <https://definicion.mx/?s=Ni%C3%B1ez>
- MX, E. D. (15 de 07 de 2013). *Definición MX*. Recuperado el 28 de 02 de 2019, de <https://definicion.mx/?s=Ni%C3%B1ez>
- MX., E. D. (12 de 02 de 2012). *Definición MX*. Recuperado el 28 de 02 de 2019, de <https://definicion.mx/?s=Adolescencia>
- MX., E. D. (26 de 02 de 2014). *Definición MX*. Recuperado el 28 de 02 de 2019, de <https://definicion.mx/?s=Juventud>
- Palacios, L. M. (20 de 05 de 2011). *color ABC*. Recuperado el 28 de 02 de 2019, de <http://www.abc.com.py/edicion-impres/suplementos/escolar/el-rol-de-la-familia-262156.html>
- SALUD, O. M. (2014). *ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD* . Recuperado el 03 de MARZO de 2019, de [https://www.who.int/topics/child\\_abuse/es/](https://www.who.int/topics/child_abuse/es/)
- Vinueza, M. F. (s.f.). *humanium* . Recuperado el 28 de 02 de 2019, de <https://www.humanium.org/es/trabajo-infantil/>

## **Anexos**

## **Anexo 1**

### **Plan de trabajo**

#### **1. Justificación**

El presente plan de trabajo va enfocado en el procedimiento que se realizará para ejecutar los conocimientos básicos adquiridos en el proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de la carrera de Licenciatura de Trabajos Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, Universidad Panamericana. Esto conlleva a determinar con hechos, los resultados de todo lo desarrollado a lo largo de la carrera, es decir, la aplicación de la variedad de estrategias para solucionar los problemas sociales que se presentan en el contexto sociocultural. Cabe mencionar, que en existen instituciones que necesitan del auxilio cognitivo de los agentes sociales, para coadyuvar a los ciudadanos en la orientación que requieren para su caminar, dentro de la sociedad. Sin embargo, para la ejecución de la práctica, es necesario determinar una institución que cumpla con los lineamientos que se sugiere, para aportar los criterios enfocados en el desarrollo de la sociedad actual.

Con base a lo establecido, la ejecución de la práctica será ejecutada dentro de la dependencia municipal llamada: Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud, una dependencia que requiere de la intervención social, para darle un respaldo sólido a las políticas que se manejan dentro de la institución. Sin embargo, es importante hacer mención, que el objeto de la misma, es emprender un proceso metodológico dentro de la institución, para contribuir en la mejora de los servicios públicos y a raíz de ello, habiendo analizado las dificultades que maneja la institución, se debe plantear una propuesta de cambio, que ayude a generar una prestación de servicios públicos eficientemente dentro del contexto municipal.

## 2. Objetivos General

Promover herramientas de trabajo para la aplicación de las políticas municipales propias de la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud, tomando en cuenta los pasos de la práctica profesional a manera de contribuir en la calidad de los servicios públicos que se presta a los vecinos.

### 2.1 Objetivos Específicos

- Contribuir a la aplicación de los mecanismos sociales, para erradicar la violación de los derechos del niño (a).
- Aplicar las herramientas propias del trabajo social, para identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y las necesidades de la oficina y la población.
- Proporcionar criterios que coadyuven a mejorar y a resolver los problemas dentro de la jurisdicción municipal.

## 3. Descripción del Centro de práctica

La Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia es una de las dependencias más fundamentales de la jurisdicción, en virtud que, brinda atención y protección a los casos que se presentan constantemente en perjuicio de la niñez y adolescencia, llevando consecutivamente a donde corresponde, para darle una pronta solución .

Asimismo, impulsa programa de jóvenes, en apoyo y coordinación de Plan Internacional, para promover la participación activa de los jóvenes en las diferentes áreas de la sociedad, haciendo vales sus derechos y reconociendo de antemano, sus obligaciones.

## Cuadro No. 4

### Cronograma

#### 4. Planificación de Actividades

<b>Cronograma de Actividades</b>												
<b>Actividades</b>	<b>Septiembre</b>				<b>Octubre</b>				<b>Noviembre</b>			
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
Entrega de la nota de solicitud al secretario municipal.												
Aceptación de la nota de solicitud entregada.												
Reunión con la encargada de la Dirección Municipal de Niñez y Adolescencia, para dar a conocer los lineamientos a trabajar durante el periodo de intervención de la práctica profesional supervisada.												
<b>Fase Diagnostico Institucional</b>												
Aplicación de las herramientas. Mapeo de actores, Lluvias de ideas, FODA, Matriz de Priorización, Árbol de problema.												
Análisis e interpretación de las herramientas aplicadas.												
Socialización del diagnóstico y priorización del problema.												
<b>Actividades donde se tendrán intervención:</b>												
Celebración del día del niño.												
Visitas domiciliarias a casos de protección												
Participación en las actividades de la Dirección de la mujer.												
Taller con jóvenes diplomado Modulo de Liderazgo												

Visitas domiciliarias a casos de protección												
Participación en taller Red Comunitaria de protección a la niñez y Adolescencia												
Taller con jóvenes diplomado Modulo de Liderazgo												
Talleres de formación educando en familia.												
Participación en taller Red Comunitaria de protección a la niñez y Adolescencia.												
<b>Fase del planteamiento de propuesta</b>												
Elaboración de diseño de propuesta en coordinación con la persona enlace de la Dirección Municipal de Niñez y Adolescencia.												
Identificar a los actores potenciales para la elaboración de la propuesta												
Socializar el proyecto dentro Oficina Municipal de Niñez y Adolescencia.												
<b>Fase de ejecución</b>												
Entrega del informe												
Revisión de informe												

Fuente: Elaboración propia con base a información recaba dentro de la Oficina de la Niñez, Adolescencia y Juventud



## 5. Metodología

La práctica es un proceso fundamental en el desarrollo y formación del estudiante, el cual, conlleva la aplicación de herramientas metodológicas que coadyuven a mejorar la prestación de los servicios públicos dentro de la institución, metodologías que se desarrollarán paulatinamente, siendo una de las más importantes, la metodología integradora, que se enfoca en el desarrollo de las actividades, las herramientas a aplicar y el proceso dinamice inmerso para que la ejecución de la práctica, tenga un acompañamiento lúdico. Esto conlleva a un análisis de la información que se vaya recabando durante el desarrollo de la práctica, porque se debe manejar un cronograma de las actividades que se deberán realizar dentro de la misma.

## 5. Delimitación

En el mes de Septiembre y Noviembre del año 2018 Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud. La Tinta Alta, Verapaz.

## 6. Responsable

Estudiante de la Universidad Panamericana Blanca Estela Morente Taperia.

## 7. Supervisión

Claudia Tiul Caal

## 8. Coordinadora

Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud.

## Anexo 2

### Instrumentos utilizados

Descripción del FODA de la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud

Fortalezas	
Oportunidades	
Debilidades	
Amenazas	

**Jerarquización de los problemas o necesidades**

**Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud**

<b>Problemas o necesidades priorizadas</b>	<b>Causas del Problema priorizado</b>	<b>Consecuencias del problema priorizado</b>

### Cronograma

No .	Actividades por semana	Septiembre					Octubre				Noviembre			
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4
1														
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														

### Anexo 3

## Fotografías

Foto No. 1  
Aplicación de las herramientas 2018



Fuente: Blanca Estela Morente Taperia (2018)

Foto No 2  
Celebración del día del niño



Fuente: Blanca Estela Morente Taperia (2018)

Foto No 3.  
Taller con jóvenes diplomado módulo de liderazgo



Fuente: Blanca Estela Morente Taperia 2018

Foto No 4.  
Talleres de formación educando en familia



Fuente: Blanca Estela Morente Taperia (2018)

Foto No 5  
Visitas domiciliarias a casos de protección.



Fuente: Blanca Estela Morente Taperia (2018)


Foto No 6. Entrega del Manual a las coordinadoras de la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud. 2018



Fuente: Blanca Estela Morente Taperia 2018

## Anexo 4

### Listados de asistencia

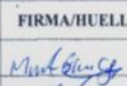
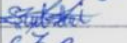





**UNIVERSIDAD PANAMERICANA**  
"Educación con más sentido, mejores resultados"

**LISTADO DE PARTICIPANTES**


LUGAR Y FECHA: Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud 14-11-2018

ACTIVIDAD DESARROLLADA Taller de formación educando en familia

No.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	COMUNIDAD/INSTITUCION	M	F	FIRMA/HUELLA
1	Marta Elena Coy	Chavacul II	X		
2	Ilma Sam Beb	Aldoa Puente Viejo	X		
3	Estela Tzil Choc	San Francisco III	X		
4	Mirna Chub Xol	La Linea	X		
5	Minga Cucul	Barrio el Recreo	X		
6	Josfina Tze Nisti	Barrio el cementerio	X		
7	Catarina Sacl	Chavacul II	X		
8	Julia Garcia Tzib	Barrio el Crucevo	X		


F 

Blanca Estela Morente Taperia  
Practicante

F 



Claudia Tzul Caal  
Coordinadora


Oficina municipal De La Niñez, Adolescencia y Juventud





LISTADO DE PARTICIPANTES

LUGAR Y FECHA: Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud.  
 ACTIVIDAD DESARROLLADA Taller de formación educando en familia.

No.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	COMUNIDAD/INSTITUCION	M	F	FIRMA/HUELLA
1	Rosa Tut Tzib	Chavacal II	X		
2	Leonor Torres Yalibat	Barrio Campo Nuevo	X		
3					
4					
5					
6					
7					
8					

F   
 Blanca Estela Morente Taperia  
 Practicante

F   
 Claudia Titul Caal  
 Coordinadora  
  
 Oficina municipal De La Niñez, Adolescencia y Juventud



## Anexo 5

### Informe de capacitación


INFORME DE CAPACITACION	
<b>Nombre del curso:</b>	Práctica profesional supervisada
<b>Nombre del evento de capacitación:</b>	Taller de capacitación
<b>Estudiante:</b>	Blanca Estela Morente Taperia
<b>Fechas :</b>	19/11/2018                  20/11/2018
<b>Lugar:</b>	Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud
<b>Objetivos del evento (General/Específicos):</b>	<b>Objetivos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Fortalecimiento cognitivo a la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud del municipio, sobre las funciones y atribuciones que le corresponde por decreto.</li><li>• Promover las rutas de denuncias dentro de las diferentes comunidades, para que se conozca las acciones a tomar, en caso de emergencia.</li><li>• Contribuir al empoderamiento para el desarrollo de las comunidades implementando el manual metodológico para su conocimiento.</li><li>• Coadyuvar a las niñas y adolescentes hacia una educación de rutas de denuncias a través de capacitaciones y talleres.</li></ul>
<b>Temática impartida</b>	Tema 1. Reunión para la selección de temas que se desarrollará en el manual metodológico de rutas de denuncias.  Tema 2. Taller de socialización del manual dentro de la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud del municipio, por parte de la practicante.

Fuente: Trabajo de campo estudiante UPANA 2018

<p><b>Breve descripción del desarrollo de la capacitación:</b></p>	<p>La capacitación programada para los días lunes y martes 19 y 20 del mes de noviembre, inicia a las 8:30 am. con la colaboración de las coordinadoras de la oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud. Los puntos con el que se apertura la actividad es: una oración, seguidamente las palabras de bienvenida a cargo de la estudiante de la universidad panamericana.</p> <p>Los temas que se desarrollaron son los siguientes:</p> <p><b>Tema 1.</b> Selección de temas que contendrá el manual metodológico de rutas de denuncias: temas seleccionadas juntamente con las coordinadoras de la oficina municipal, ya que ellas son las encargadas de darle seguimiento a las actividades de manual.</p> <p><b>Tema 2.</b> Taller de socialización del manual dentro de la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud del municipio. Durante el desarrollo del taller, se le recalcó a las coordinadoras que el manual debe ser implementado dentro de las comunidades que tienen a su disposición, tomando en cuenta la importancia que tiene, el conocer a fondo el proceso de rutas de denuncias.</p> <p>Posterior a ello, se realizaron unas dinámicas, participaron y después, se dio un pequeño receso de 5 minutos. Al finalizar los talleres, se emitieron las conclusiones generales sobre los temas desarrollados.</p>
<p><b>Detalle de cómo se Formuló el manual metodológico de la ruta de denuncia para el seguimiento de casos de protección a la niñez y adolescencia.</b></p>	<p>La elaboración del manual fue un trabajo en equipo, ya que fue formulada por las coordinadoras de la Oficina Municipal y la practicante de la Universidad, tomando en consideración la importancia que tiene el manual porque no se cuenta con ello y ello facilita el mejor servicio, entonces se realiza la selección de los temas que contendrá dicho material para que las víctimas de abusos sexuales, conozcan las rutas de denuncias, ya que no se cuenta con un manual que brinde información básica sobre estos temas, y no se le puede dar asistencia social a las personas menores de edad. El manual es una herramienta metodológica, que tendrá sostenibilidad por parte de la Oficina municipal y Plan Internacional, ya que es uno de los actores potenciales dentro de las</p>

Fuente: Trabajo de campo estudiante UPANA 2018

	comunidades, que promueve el respeto de los derechos fundamentales de los menores de edad.
<b>Resultados obtenidos de la capacitación.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El conocimiento sobre el contenido del manual y la forma en que debe de ser aplicada al servicio de la comunidad, por parte de las coordinadoras de la Oficina Municipal.</li> <li>• La participacion activa de las encargadas de la Oficina Municipal, y la satisfaccion por tener a la disposicion, un manual metodologico para conocer las rutas de denuncia dentro de la jurisdiccion municipal</li> </ul>
<b>Conclusiones:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El manual metodologico es una herramienta de trabajo que facilita el acceso a la informacion, sobre las acciones a tomar en caso se presentan hechos que violenten las garantias fundamentales de los menores de edad.</li> <li>✓ La intervencion de las diferentes alianzas de la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud, es de gran importancia, para que se le de continuidad al Proyecto y que la misma debe tener sostenibilidad para que las personas, del area urbana y rural, conozcan las rutas de denuncia.</li> </ul>

f.   
 Blanca Estela Morente Taperia  
 Practicante

Vo.Bo.   
 Claudia Tiul Caal  
 Coordinadora  
 Oficina Municipal de la NAJ.



